

# Editorial

La identidad de género de las infancias sigue siendo el tabú más resguardado por el prejuicio. Por mucho tiempo se dio por sentado que el sexo biológico determinaba desde el nacimiento el género autopercebido de niñas y niños. Sin embargo, la creciente visibilidad de infantes que no se identifican con el género asignado socialmente está empujando cambios legislativos que, a su vez, han sido motivo de disputas y de polémicas.

El conservadurismo argumenta falsamente que las y los infantes no son capaces de autoidentificarse o de asumir una identidad de género en discordia con su sexo de nacimiento. Cuando, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 del INEGI, dos de cada tres personas trans mayores de 15 años reconocieron su identidad de género antes de los 11 años.

Por fortuna, la SCJN, haciendo a un lado los prejuicios, está invalidando los Códigos Civiles de aquellas entidades donde se pretende restringir el derecho a corregir documentos oficiales, como el acta de nacimiento, hasta que las personas hayan cumplido la mayoría de edad. Una restricción claramente discriminatoria por edad, que deja en el desamparo a las y los menores de 18 años.

El máximo tribunal del país ha dejado claro que el reconocimiento legal de la identidad de género es un derecho fundamental en el ejercicio del libre desarrollo de la personalidad de las infancias trans.

# Publican NUEVA NORMA OFICIAL PARA VIH



Foto: Archivo La Jornada

**NOTIESE** A fin de actualizar los métodos, principios y criterios de operación del Sistema Nacional de Salud para la atención integral de las infecciones por VIH, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023, para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Con esta medida, que busca guiar la atención médica de las personas que se encuentran en los diferentes estadios de la infección, se deja sin efectos a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2010 en la materia, que fue publicada en el DOF en noviembre de 2010.

## UNA ACTUALIZACIÓN NECESARIA

El nuevo marco normativo abarca los aspectos de promoción de la salud, prevención, consejería,

después de 13 años de la última actualización, fue publicada una nueva normativa en materia de atención y prevención del VIH/sida en el país. Esta Norma Oficial Mexicana establece las pautas para todas las acciones que se emprendan en ese rubro.

detección, diagnóstico oportuno, atención y tratamiento.

La NOM, emitida por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, que encabeza Hugo López-Gatell, reconoce, en su exposición de motivos, que la mortalidad asociada al VIH ha disminuido y se ha observado una importante mejoría en la sobrevivencia de las personas con el virus, como resultado de la expansión acelerada del acceso al tratamiento antirretroviral. Sin embargo, destaca que el VIH se mantiene como una emergencia mundial y como un problema de salud pública en México.

Agrega que, en nuestro país, la epidemia se concentra en poblaciones clave como hombres que tienen sexo con hombres, mujeres trans, personas que ejercen el trabajo sexual, personas que utilizan drogas inyectables y personas privadas de la libertad.

Sin embargo, destaca que si bien es necesario mantener estrategias focalizadas para estas poblaciones clave, "se ha demostrado que

hay otros grupos en situación de desigualdad y vulnerabilidad que también son susceptibles de sufrir transgresiones a sus derechos humanos, independientemente de su edad, identidad de género, orientación sexual, nivel socioeconómico, educativo, ideológico u otros determinantes sociales de la salud".

Subraya que los grandes avances científicos en el tratamiento y prevención de la infección por el VIH han demostrado que los "principales mecanismos para limitar la extensión de la epidemia son la prevención, la expansión del diagnóstico y tratamiento temprano del VIH, como estrategias que combinan los beneficios clínicos individuales del tratamiento temprano con los beneficios de prevención de la transmisión a nivel poblacional".

La nueva NOM incluye estrategias para facilitar el acceso a medidas de prevención y el diagnóstico oportuno, entre otros mecanismos, con la autopueba y el acompañamiento para personas que viven con VIH.

letra ese

Suplemento mensual | No. 324  
06 julio 2023

Canarias No. 45, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.

Tels./Fax: 5532-2751 y 5672-7096.  
letraese@letraese.org.mx  
www.letraese.org.mx

**DIRECCIÓN** Alejandro Brito  
**EDICIÓN** Rocío Sánchez

**CONSEJO DE REDACCIÓN** Carlos Bonfil, Antonio Contreras, Leonardo Bastida Aguilar

**DISEÑO ORIGINAL** Giné Martínez Linares, Armando Pineda Cruz, Francisco Toscano Ramírez

**ILUSTRACIÓN DE PORTADA** Luis Alberto Mejía Montañón

**FORMACIÓN** Luis Alberto Mejía Montañón

**CONSEJO EDITORIAL** Elena Poniatowska, Marta Lamas, Carlos Monsiváis, Ana Luisa Liguori, Arturo Díaz, Dr. Arnoldo Kraus, Dra. Patricia Volkow, Joaquín Hurtado, Max Mejía, Arturo Vázquez Barrón, Jorge Huerto, Sandra Peniche, Lilia Rubio, Manuel Figueroa, Antonio Medina.

LETRA ESE, Salud, Sexualidad, Sociedad, es una publicación mensual, editada por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV. Av. Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, DF.

Editor responsable: Alejandro Brito Lemus. Certificado de Licitud de Título No. 9169, Certificado de Licitud de Contenido No. 6418, Reserva al Título en Derechos de Autor No. 3389/95 y Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2003-052712375000-107 del 27 de mayo de 2003. Distribuido en el DF por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la república y el extranjero por Distribuidora de Medios, SA de CV. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV, Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita.



## Tiro al BLANCO

"Si toda madre tuviera el vientre de cristal, ninguna abortaría porque vería el milagro que lleva dentro".

Eduardo Verástegui, actor y activista provida (El Universal, 8 de junio de 2023)

No mi buen,  
abortarían más.  
Máxime si ese vientre  
de cristal develara,  
como las bolas de  
cristal, el futuro del  
milagro.



letra ese

www.letraese.org.mx

"No se dice todes, se dice todos. Que siempre sea motivo de orgullo hablar correctamente".

Senadora Lily Téllez, al opinar sobre el lenguaje inclusivo. (Milenio, 25 de junio de 2023)

¡Qué aburrido sería,  
senadora, si todas, todos y  
todes habláramos tan  
correctamente como usted!  
Más que orgullo,  
sentiríamos frustración.



letra ese

www.letraese.org.mx